F.001-035-000011611
M.001-035-000011612

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

No. 2015-09-01-038-P08604

ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA LABORATORIO FARMACEUTICO WEIR S.A. LABFARMAWEIR.---------

CUANTIA: USD$15,000.00.----------

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día veintidós de Diciembre de dos mil quince, ante mí Doctor **HUMBERTO MOYA FLORES,** Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura la señora **NATIVIDAD DEL ROSARIO SUAREZ RODRÍGUEZ**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **LABORATORIO FARMACEUTICO WEIR S.A. LABFARMAWEIR,** conforme lo justifica con la copia de su nombramiento debidamente inscrito que se agrega como habilitante y debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el catorce de diciembre del dos mil quince, acta que se adjunta como habilitante, quien declara ser de estado civil divorciada, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, Ejecutiva y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil; capaz para contratar a quien conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido su documento de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la

naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Aumento de capital y reforma de estatuto de la compañía LABORATORIO FARMACEUTICO WEIR S.A. LABFARMAWEIR, para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO**.- Sírvase incorporar en el registro de instrumentos públicos a su cargo una en la que conste una reforma estatutaria al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Otorga el presente instrumento público la Sra. Natividad del Rosario Suarez Rodríguez, comparece por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la compañía LABORATORIO FARMACEUTICO WEIR S.A. LABFARMAWEIR, y debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el catorce de diciembre del dos mil quince, la misma que se agrega como habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** La compañía LABORATORIO FARMACEUTICO WEIR S.A. LABFARMAWEIR, se constituyó mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Guayaquil, ante el Notario Público Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, el diecisiete de agosto del dos mil nueve e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veintiocho de agosto del dos mil nueve. **B)** Mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas de compañía LABORATORIO FARMACEUTICO WEIR S.A. LABFARMAWEIR; celebrada el catorce de diciembre

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LABORATORIO FARMACEUTICO WEIR S.A. LABFARMAWEIR, CELEBRADA EL 14 DE DICIEMBRE DEL 2015.

En la ciudad de Guayaquil, Provincia de el Guayas, a las once horas del catorce del mes de diciembre del año dos mil quince, se reúnen los accionistas de la COMPAÑÍA LABORATORIO FARMACEUTICO WEIR S. A. LABFARMAWEIR, en su oficina ubicada en Vergeles Oeste, Av. Las palmas S/n. Referencia ubicación. Aun lado de la Industria Fisa, con la concurrencia de los siguientes accionistas: Paul Alfonso Weir Suarez, por sus propios derechos, propietario de 800 acciones; Jorge Angelo Weir Suarez, por sus propios derechos, propietario de 800 acciones;y, Natividad del Rosario Suarez Rodriguez, por sus propios derechos, propietaria de 400 acciones.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norte América. Como Presidente de la sesión actúa el Sr. Paul Alfonso Weir Suarez y actúa como Secretaria de la junta la Sra. Natividad del Rosario Suarez Rodriguez, quienes. encontrándose presentes aceptan las designaciones; se declara instalada la Junta, de inmediato se procede a dar cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 239 de la Ley de Compañías, por lo que el Presidente instruye que por secretaria se forme lista de los asistentes, el secretario procede a elaborar la lista y certifica que los accionistas asistentes representan el cien por ciento (100%) del capital pagado que es a su vez es el suscrito, El capital se encuentra pagado en un cien por ciento de su valor (100%) por lo que la junta goza del quórum legalmente permitido. Conforme al Art. 238 de la Ley de Compañías, les permite a los accionistas constituirse y celebrar Junta General Extraordinaria, Universal de la compañía, decisión que toman en forma unánime, ya que igualmente, existe la misma unanimidad, en conocer, deliberar y decidir sobre los siguientes puntos que conforma el orden del día:

Punto uno.- Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital, forma de pago y suscripción de las acciones.

Punto dos.- Reforma del Estatuto Social de la compañía.

Una vez que el Secretario de la Junta la Sra. Natividad del Rosario Suárez Rodríguez, elaboró la lista de asistentes, en la que constató la presencia del 100 % del Capital Suscrito, declaró legalmente instalada la sesión.

Los accionistas manifiestan de manera unánime su voluntad para la celebración de la Junta y para conocer los puntos del orden del día, que les fue puesto a consideración.

Acto seguido se pasa a tratar el **Punto uno**, esto es "Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital, forma de pago y suscripción de las acciones", por lo que toma la palabra el Sr. Paul Alfonso Weir Suarez, Presidenta de la compañía y de la junta, quien manifiesta que para mejorar la situación patrimonial de la compañía se hace necesario fortalecer su patrimonio debiendo aumentarse el capital suscrito en US$15.000,00 (QUINCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) a más del existente, de tal manera que éste alcance la suma de US$17.000,00 (DIECISIETE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). A ser suscrito y pagado en la participación accionaria de cada uno de los accionistas de la compañía, mediante la capitalización de las Utilidades Acumuladas del año 2014; y, que paralelamente se fije un capital autorizado en US$34.000,00 (TREINTA Y CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), el Presidente de la junta y consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el Presidente de la Junta solicita a la Secretaria que proceda a someter a votación la moción propuesta.

La secretaria de la Junta, Sra. Natividad del Rosario Suarez Rodriguez, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; y, llama a cada uno de los accionistas para que ejerzan el derecho de su voto, constatando que los accionistas por unanimidad de votos **Resuelven**: aprobar el aumento de capital suscrito de la compañía en la suma de US$15.000 (QUINCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) mediante la emisión de 15.000 (quince mil) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de US$1,00 (Un dólar) cada una, de tal manera que el capital suscrito de la compañía alcance la suma de US$17.000,00 (DIECISIETE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) el mismo que es suscrito y pagado en proporción a sus participaciones en el capital suscrito de la compañía, de la siguiente manera: 1) Paul Alfonso Weir Suarez, suscribe la cantidad de SEIS MIL nuevas acciones de un dólar cada una; 2) Jorge Angelo Weir Suarez, suscribe la cantidad de SEIS MIL nuevas acciones de un dólar cada una; 3) Natividad del Rosario Suarez Rodriguez, suscribe la cantidad de TRES MIL nuevas acciones de un dólar cada una. Quienes pagan el cien por ciento de las mismas mediante la capitalización de la Cuenta Utilidades Acumuladas del Año 2014. En consecuencia el nuevo capital suscrito es de DIECISIETE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, consecuentemente, queda fijado el capital autorizado en TREINTA Y CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Acto seguido, se pasa a tratar el **Punto dos**.- esto es "Reforma del Estatuto Social de la compañía", por lo que toma la palabra la Sra. Natividad del Rosario Suarez Rodriguez, Secretaria de la junta, informa que como consecuencia del aumento de capital se hace necesaria la reforma del ARTÍCULO TERCERO: Del Capital, el mismo que dirá:

"**ARTICULO TERCERO: DEL CAPITAL.**- El capital autorizado de la compañía es de TREINTA Y CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. El capital suscrito es de DIECISIETE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en diecisiete mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas dese la cero cero cero uno a la diecisiete mil.", el Presidente de la junta y consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el Presidente de la Junta solicita a la Secretaria que proceda a someter a votación la moción propuesta.

La secretaria de la Junta, Sra. Natividad del Rosario Suarez Rodriguez, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; y, llama a cada uno de los accionistas para que ejerzan el derecho de su voto, constatando que los accionistas por unanimidad de votos **RESUELVEN:** Reformar el ARTÍCULO TERCERO: Del Capital, por el siguiente texto:

"**ARTICULO TERCERO: DEL CAPITAL.**- El capital autorizado de la compañía es de TREINTA Y CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. El capital suscrito es de DIECISIETE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en diecisiete mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas dese la cero cero cero uno a la diecisiete mil."

No habiendo otros asuntos que tratar, se concede un receso para la redacción de esta acta; hecho lo cual es aprobada por unanimidad y sin ninguna observación. Se levanta la sesión a las once horas treinta minutos.

Firman la presente acta el señor Paul Alfonso Weir Suarez, en calidad de Presidente de la Junta y Accionista, Natividad del Rosario Suarez Rodriguez, en su calidad de Secretaria de la Junta y Accionista; y, Jorge Angelo Weir Suarez, en su calidad de accionista.

Certifico que el acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en el libro de actas de Juntas Generales de Accionistas de la Compañía,

Guayaquil, 14 de diciembre del 2015.

Natividad del Rosario Suarez Rodríguez
Secretaria de la Junta

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LABORATORIO FARMACEUTICO WEIR S.A. LABFARMAWEIR, CELEBRADA EL 14 DE DICIEMBRE DEL 2015.

En la ciudad de Guayaquil, Provincia de el Guayas, a las once horas del catorce del mes de diciembre del año dos mil quince, se reúnen los accionistas de la COMPAÑÍA LABORATORIO FARMACEUTICO WEIR S. A. LABFARMAWEIR, en su oficina ubicada en Vergeles Oeste, Av. Las palmas S/n. Referencia ubicación: Aun lado de la Industria Fisa, con la concurrencia de los siguientes accionistas: Paul Alfonso Weir Suarez, por sus propios derechos, propietario de 800 acciones; Jorge Angelo Weir Suarez, por sus propios derechos, propietario de 800 acciones;y, Natividad del Rosario Suarez Rodriguez, por sus propios derechos, propietaria de 400 acciones.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norte América. Como Presidente de la sesión actúa el Sr. Paul Alfonso Weir Suarez y actúa como Secretaria de la junta la Sra. Natividad del Rosario Suarez Rodriguez, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones; se declara instalada la Junta, de inmediato se procede a dar cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 239 de la Ley de Compañías, por lo que el Presidente instruye que por secretaria se forme lista de los asistentes, el secretario procede a elaborar la lista y certifica que los accionistas asistentes representan el cien por ciento (100%) del capital pagado que es a su vez es el suscrito, El capital se encuentra pagado en un cien por ciento de su valor (100%) por lo que la junta goza del quórum legalmente permitido. Conforme al Art. 238 de la Ley de Compañías, les permite a los accionistas constituirse y celebrar Junta General Extraordinaria, Universal de la compañía, decisión que toman en forma unánime, ya que igualmente, existe la misma unanimidad, en conocer, deliberar y decidir sobre los siguientes puntos que conforma el orden del día:

Punto uno.- Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital, forma de pago y suscripción de las acciones.

Punto dos.- Reforma del Estatuto Social de la compañía.

Una vez que el Secretario de la Junta la Sra. Natividad del Rosario Suárez Rodríguez, elaboró la lista de asistentes, en la que constató la presencia del 100 % del Capital Suscrito, declaró legalmente instalada la sesión.

Los accionistas manifiestan de manera unánime su voluntad para la celebración de la Junta y para conocer los puntos del orden del día, que les fue puesto a consideración.

Acto seguido se pasa a tratar el **Punto uno**, esto es "Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital, forma de pago y suscripción de las acciones", por lo que toma la palabra el Sr. Paul Alfonso Weir Suarez, Presidenta de la compañía y de la junta, quien manifiesta que para mejorar la situación patrimonial de la compañía se hace necesario fortalecer su patrimonio debiendo aumentarse el capital suscrito en US$15.000,00 (QUINCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) a más del existente, de tal manera que éste alcance la suma de US$17.000,00 (DIECISIETE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), a ser suscrito y pagado en la participación accionaria de cada uno de los accionistas de la compañía, mediante la capitalización de las Utilidades Acumuladas del año 2014; y, que paralelamente se fije un capital autorizado en US$34.000,00 (TREINTA Y CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), el Presidente de la junta y consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el Presidente de la Junta solicita a la Secretaria que proceda a someter a votación la moción propuesta.

La secretaria de la Junta, Sra. Natividad del Rosario Suarez Rodriguez, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; y, llama a cada uno de los accionistas para que ejerzan el derecho de su voto, constatando que los accionistas por unanimidad de votos **Resuelven**: aprobar el aumento de capital suscrito de la compañía en la suma de US$15.000 (QUINCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) mediante la emisión de 15.000 (quince mil) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de US$1,00 (Un dólar) cada una, de tal manera que el capital suscrito de la compañía alcance la suma de US$17.000,00 (DIECISIETE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) el mismo que es suscrito y pagado en proporción a sus participaciones en el capital suscrito de la compañía, de la siguiente manera: 1) Paul Alfonso Weir Suarez, suscribe la cantidad de SEIS MIL nuevas acciones de un dólar cada una; 2) Jorge Angelo Weir Suarez, suscribe la cantidad de SEIS MIL nuevas acciones de un dólar cada una; 3) Natividad del Rosario Suarez Rodriguez, suscribe la cantidad de TRES MIL nuevas acciones de un dólar cada una. Quienes pagan el dien por ciento de las mismas mediante la capitalización de la Cuenta Utilidades Acumuladas del Año 2014. En consecuencia el nuevo capital suscrito es de DIECISIETE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, consecuentemente, queda fijado el capital autorizado en TREINTA Y CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Acto seguido, se pasa a tratar el **Punto dos**.- esto es "Reforma del Estatuto Social de la compañía", por lo que toma la palabra la Sra. Natividad del Rosario Suarez Rodriguez, Secretaria de la junta, informa que como consecuencia del aumento de capital se hace necesaria la reforma del ARTÍCULO TERCERO: Del Capital, el mismo que dirá:

"**ARTICULO TERCERO: DEL CAPITAL.**- El capital autorizado de la compañía es de TREINTA Y CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. El capital suscrito es de DIECISIETE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en diecisiete mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas dese la cero cero cero uno a la diecisiete mil.", el Presidente de la junta y consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el Presidente de la Junta solicita a la Secretaria que proceda a someter a votación la moción propuesta.

La secretaria de la Junta, Sra. Natividad del Rosario Suarez Rodriguez, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; y, llama a cada uno de los accionistas para que ejerzan el derecho de su voto, constatando que los accionistas por unanimidad de votos **RESUELVEN:** Reformar el ARTÍCULO TERCERO: Del Capital, por el siguiente texto:

"**ARTICULO TERCERO: DEL CAPITAL.**- El capital autorizado de la compañía es de TREINTA Y CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. El capital suscrito es de DIECISIETE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en diecisiete mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas dese la cero cero cero uno a la diecisiete mil."

No habiendo otros asuntos que tratar, se concede un receso para la redacción de esta acta; hecho lo cual es aprobada por unanimidad y sin ninguna observación. Se levanta la sesión a las once horas treinta minutos.-

.....
PAUL ALFONSO WEIR SUAREZ
Presidente y Accionista

.....
NATIVIDAD DEL ROSARIO SUAREZ RODRIGUEZ
Secretaria de la Junta y Accionista

Jorge Angelo Weir Suarez
Accionista

LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LABORATORIO FARMACEUTICO WEIR S.A. LABFARMAWEIR, CELEBRADA EL 14 DE DICIEMBRE DEL 2015.

1.- Paul Alfonso Weir Suarez, Propietario de 800 acciones

2.- Natividad del Rosario Suarez Rodriguez, propietaria de 400 acciones

3.- Jorge Angelo Weir Suarez, propietario de 800 acciones.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norte América.

Natividad del Rosario Suarez Rodriguez
Secretaria de la Junta

LABFARMAWEIR S.A.

Guayaquil, 14 de agosto del 2014

Señora
NATIVIDAD DEL ROSARIO SUAREZ RODRIGUEZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **Laboratorio Farmacéutico Weir S.A. Labfarmaweir**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía por el lapso de 5 años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

Según los Estatutos Sociales, a usted le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual.

Laboratorio Farmacéutico Weir S.A. Labfarmaweir, se constituyó mediante Escritura Pública que autorizó el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, el 17 de agosto del 2009 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 28 de agosto del 2009.

Atentamente,

Ab. Angel Rivera Martínez

Secretario Ad hoc

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **Laboratorio Farmacéutico Weir S.A. Labfarmaweir**, y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.

Guayaquil, 14 de agosto del 2014.

Natividad del Rosario Suárez Rodríguez
C.C. No. 0902504976
C.V. No. 002-0031
Nacionalidad Ecuatoriana.

DR. HUMBERTO MORA PIÑARES
República del Ecuador
Notario XXXVIII de Guayaquil

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA.
REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:43.044
FECHA DE REPERTORIO:02/sep/2014
HORA DE REPERTORIO:15:35

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Septiembre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **LABORATORIO FARMACEUTICO WEIR S.A. LABFARMAWEIR**, a favor de **NATIVIDAD DEL ROSARIO SUAREZ RODRIGUEZ**, de fojas **37.297 a 37.299**, Registro de Nombramientos número **12.028**.

Guayaquil, 11 de septiembre de 2014

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0947088

ECUATORIANA***** E3343V3242
DIVORCIADO
SUPERIOR PROFESOR EN GENERAL
FAUSTO SUAREZ
HAYDEE RODRIGUEZ
GUAYAQUIL 02/03 2006
02/03/2018

CIUDADANIA 0902504976
SUAREZ RODRIGUEZ NATIVIDAD DEL ROSARIO
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION
24 DICIEMBRE 1953
008- 0461 01838 F
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1953

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

002
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0031 0902504976
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

SUAREZ RODRIGUEZ NATIVIDAD DEL ROSARIO

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
TARQUI
PARROQUIA
27
ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi
...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0992636874001

RAZON SOCIAL: LABORATORIO FARMACEUTICO WEIR S.A. LABFARMAWEIR

NOMBRE COMERCIAL: LABFARMAWEIR

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: SUAREZ RODRIGUEZ NATIVIDAD DEL ROSARIO

CONTADOR: GUZMAN SORIA BORIS IVAN

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	28/08/2009	**FEC. CONSTITUCION:**	28/08/2009
FEC. INSCRIPCION:	07/10/2009	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	11/03/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE FABRICACION Y VENTA DE PRODUCTOS MEDICOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Barrio: VERGELES OESTE Calle: AV. LAS PALMAS Número: S/N Referencia ubicación: A LADO DE LA INDUSTRIA FISA Fax: 042113040 Telefono Trabajo: 042113040 Celular: 0993100901 Email: contabilidad@labfarmaweir.com Web: WWW.LABFARMAWER.COM Telefono Trabajo: 042113308 Telefono Trabajo: 042113309

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO ICE MENSUAL
* ANEXO PVP
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN ICE-PERFUMES Y AGUAS DE TOCADOR
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 4 **ABIERTOS:** 4

JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS **CERRADOS:** 0

SE VERIFICA QUE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE VOTACIÓN ORIGINALES PRESENTADOS PERTENECEN AL CONTRIBUYENTE

11 MAR 2015

Firma del Servidor Responsable

USUARIO AGENCIA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EGBS060613 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 11/03/2015 15:20:25

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992636874001

RAZON SOCIAL: LABORATORIO FARMACEUTICO WEIR S.A. LABFARMAWEIR

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 28/08/2009

NOMBRE COMERCIAL: LABFARMAWEIR **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE FABRICACION Y VENTA DE PRODUCTOS PARA MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ
ACTIVIDADES DE FABRICACION Y VENTA DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA
ACTIVIDADES DE FABRICACION Y VENTA DE PRODUCTOS MEDICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Barrio: VERGELES OESTE Calle: AV. LAS PALMAS Número: S/N Referencia: A LADO DE LA INDUSTRIA FISA Fax: 042113040 Telefono Trabajo: 042113040 Celular: 0993100901 Email: contabilidad@labfarmaweir.com Web: WWW.LABFARMAWER.COM Telefono Trabajo: 042113308 Telefono Trabajo: 042113309

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 11/03/2014

NOMBRE COMERCIAL: LABFARMAWEIR **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE FABRICACION Y VENTA DE PRODUCTOS QUIMICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Barrio: VERGELES OESTE Calle: AV. LAS PALMAS Número: S/N Referencia: JUNTO A LA INDUSTRIA FISA Telefono Trabajo: 042113040 Telefono Trabajo: 042113308 Telefono Trabajo: 042113309 Fax: 042113040 Celular: 0993100901 Email: contabilidad@labfarmaweir.com Web: WWW.LABFARMAWEIR.COM

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO** ABIERTO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 11/03/2014

NOMBRE COMERCIAL: LABFARMAWEIR **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE FABRICACION Y VENTA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS

SE VERIFICÓ QUE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE VOTACIÓN ORIGINALES PRESENTADOS PERTENECEN AL CONTRIBUYENTE

11 MAR 2015

Firma del Servidor Responsable

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Barrio: VERGELES OESTE Calle: AV. LAS PALMAS Número: S/N Referencia: JUNTO A LA INDUSTRIA FISA Telefono Trabajo: 042113040 Telefono Trabajo: 042113308 Telefono Trabajo: 042113309 Fax: 042113040 Celular: 0993100901 Email: contabilidad@labfarmaweir.com Web: WWW.LABFARMAWEIR.COM

USUARIO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos; por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EGBS060613 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 11/03/2015 15:20:25

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI ...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0992636874001

RAZON SOCIAL: LABORATORIO FARMACEUTICO WEIR S.A. LABFARMAWEIR

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO** ABIERTO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 11/03/2014

NOMBRE COMERCIAL: LABFARMAWEIR **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE FABRICACION Y VENTA DE PRODUCTOS COSMETICOS Y DE BELLEZA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Barrio: VERGELES OESTE Calle: AV. LAS PALMAS Número: S/N Referencia: JUNTO A LA INDUSTRIA FISA Telefono Trabajo: 042113040 Telefono Trabajo: 042113308 Telefono Trabajo: 042113309 Fax: 042113040 Celular: 0993100901 Email: contabilidad@labfarmaweir.com Web: WWW.LABFARMAWEIR.COM

DR. HUMBERTO MOYA FLORES República del Ecuador Notario ... de Guayaquil

SRI SE VERIFICA QUE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE VOTACION ORIGINALES PRESENTADOS PERTENECEN AL CONTRIBUYENTE

11 MAR 2015

Firma del Servidor Responsable

USUARIO ______ AGENCIA ______

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EGBS060613 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 11/03/2015 15:20:25

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

del dos mil quince, por unanimidad se resolvió el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía, **TERCERA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** La compareciente, la Sra. Natividad del Rosario Suarez Rodríguez, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la compañía LABORATORIO FARMACEUTICO WEIR S.A. LABFARMAWEIR declara bajo juramento el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía, en los términos acordados en la Junta General Extraordinaria de Accionistas del catorce de diciembre del dos mil quince, cuya acta consta incorporada como documento habilitante, así mismo, declara que su representada no es contratista de obra pública con el Estado, ni con ninguna de sus Instituciones. Agregue usted, señor notario, las demás formalidades de estilo para la plena valides de la presente escritura pública. F) Ángel Rivera Martínez, registro siete mil doscientos cincuenta y tres del Colegio de Abogados del Guayas.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura Pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, a la otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-

NATIVIDAD DEL ROSARIO SUAREZ RODRÍGUEZ
Ced. C. No. 0902504976
Cert. Vot. No. 002-0031
p. LABORATORIO FARMACEUTICO WEIR S.A.
LABFARMAWEIR S. A.
Ruc. No. 0992636874001

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
Notaría XXXVIII de Guayaquil
República del Ecuador

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
EL NOTARIO

SE OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI** CARGO, EN **FE** DE ELLO CONFIERO ESTE **TERCER** TESTIMONIO EN **ONCE** FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 22 DE DICIEMBRE DEL 2015

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

NOTARÍA 38
GUAYAQUIL

Factura: 001-005-000011611

20150901038P08604

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

Escritura N°:	20150901038P08604

ACTO O CONTRATO:
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO

FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE DICIEMBRE DEL 2015, (9:56)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificacion	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	LABORATORIO FARMACEUTICO WEIR S.A. LABFARMAWEIR	REPRESENTADO POR	RUC	0992636874001		COMPARECIENTE	NATIVIDAD DEL ROSARIO SUAREZ RODRÍGUEZ, EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificacion	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	15000.00

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:61.721
FECHA DE REPERTORIO:29/dic/2015
HORA DE REPERTORIO:13:42

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Diciembre del dos mil quince queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: **Fijación de Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y Reforma de Estatutos** de la compañía denominada: **LABORATORIO FARMACEUTICO WEIR S.A. LABFARMAWEIR,** de fojas **118.592** a **118.616,** Registro Mercantil número **5.784. 2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 61721

RAZCADENA2

RAZCADENA3

RAZCADENA4

Guayaquil, 31 de diciembre de 2015

REVISADO POR:

Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 1289816

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
07 ABR 2016
RECIBIDO
Hora 15:30
Firma

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

ANOTACION MARGINAL 2016-09-01-038-000495

RAZON:

DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL, CERTIFICA QUE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO **TREINTA Y CINCO** DE LA LEY NOTARIAL, HE TOMADO NOTA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA LABORATORIO FARMACÉUTICO WEIR S.A. LABFARMAWEIR,** LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA, EL **22 DE DICIEMBRE DEL 2015.** QUE ANTECEDE, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA LABORATORIO FARMACÉUTICO WEIR S.A. LABFARMAWEIR.** LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **17 DE AGOSTO DEL 2009**

GUAYAQUIL, 22 DE MARZO DEL 2016

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
EL NOTARIO

NOTARIA 38 GUAYAQUIL

Factura: 001-006-000010544

20160901038O00495

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20160901038O00495

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

MATRIZ	
FECHA: R I O	22 DE MARZO DEL 2016, (10:35)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RIVERA MARTINEZ ANGEL WILLMAN ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0910674845
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

31/MAR/2016 11:02:40 Usu: omontalvan

Remitente: No. Trámite: 1279 - 1

AB ANGEL RIVERA

Expediente: 135496

RUC:

Razón social:

LABORATORIO FARMACEUTICO WEIR S.A. LABFARMAWEIR

SubTipo tramite:

REMITE UNA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL INSCRITA EN EL RM,

Asunto:

REMITE UNA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL INSCRITA EN EL RM,

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	111